

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

#### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Adrián Pavón Carrasco

### **CONCEJALES**

D. David Jiménez Pavón Dña. Ana Isabel Navas Ceca

- D. Jesús Pavón Fernández
- D. Hortensio Gómez García.
- D. Eulogio García López
- D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

### **CONCEJALES AUSENTES:**

Dña. María Belén Muñoz Sánchez D. Pedro Berbel Muñoz

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 23 de septiembre del 2010, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### 1°.- LECTURA Y APROBACION ACTAS SESIONES DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2010.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2010, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### 2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud en el que se interesa a este Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales para el año 2011, en número máximo de dos, de acuerdo con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

así como con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presente (7 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO. Determinar como días de fiesta local para el año 2011 los siguientes:

- Día 13 de mayo de 2011.
- Día 24 de agosto de 2011.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud para su toma en consideración.

## 3.- ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA ANUAL DEL SERVICIO PÚBLICO REGULAR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA NAVAS DE ESTENA-RETUERTA DEL BULLAQUE (CMR-O14).

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales el escrito de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se notifica la Resolución de 17 de junio de 2010, del Director General de Transportes por la que se fija la tarifa final al usuario de la concesión CMR-14 (NAVAS DE ESTENA-RETUERTA DEL BULLAQUE), que ostenta este Ayuntamiento, en 0,0563 € viajero/kilómetro, IVA y aire acondicionado incluido.

Presentada por el Sr. Alcalde la propuesta de revisión de la tarifa indicada, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presente (7 votos a favor), ACUERDA:

Primero.- Actualizar la tarifa final al usuario de la concesión CMR-14 (NAVAS DE ESTENA-RETUERTA DEL BULLAQUE), que ostenta este Ayuntamiento, en 0,0563 € viajero/kilómetro, IVA y aire acondicionado incluido, fijando el mínimo de percepción en 1,20 €, incluido cualquier tipo de impuesto.

Segundo.- Que se someta a la aprobación de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Ciudad Real el correspondiente cuadro de tarifas antes de su aplicación.

# 4- SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.

Vista Orden de 09/03/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la redacción, revisión y adaptación del planeamiento general al Texto

Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística para el ejercicio 2010, así como su disposición transitoria segunda relativa a los municipios que, a la entrada en vigor de dicha Orden, hubieran presentado solicitud conforme a la Orden de 21 de abril de 2009, y no hubiesen resultado beneficiarios de ella por resolución presunta, supuesto en el que se encuentra el Municipio de Retuerta del Bullaque.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy ha sido presentado por el Equipo redactor el Documento de Avance del Plan de Ordenación Municipal que en breve plazo será sometido a información pública, así como la escasez de recursos económicos para su financiación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

- 1º Solicitar al amparo de la disposición transitoria segunda de la Orden 21/04/2009, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, una ayuda de 60.900 euros para la realización de los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Municipal del Municipio de Retuerta del Bullaque, cuya realización se adjudicó mediante Decreto de Alcaldía de fecha 02/06/2006 a la Empresa Urbanatura.
- 2º Facultar al Sr. Alcalde, D. Adrián Pavón Carrasco, como representante de este Ayuntamiento, para la firma del correspondiente Convenio de colaboración y cuanta documentación resulte precisa.
- 3º Que este Ayuntamiento se compromete a la realización del los trabajos objeto de la ayuda, así como de la financiación del resto del presupuesto no subvencionado, incluyendo las modificaciones, en su caso, que puedan implicar un incremento del presupuesto.
- 4º Enviar Certificado del presente Acuerdo, junto con el resto de documentación reflejada en la citada Orden, a la Delegación de Ordenación del Territorio y Vivienda de Ciudad Real.

### **5.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

No se tratan.

### 6.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de junio de 2010, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

### 7°.- INFORMES DE ALCALDIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre los trámites que se están llevando a cabo en relación a los terrenos afectados por la construcción de la nueva

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Retuerta del Bullaque, indicando que se está estudiando una nueva alternativa al Proyecto inicial con el objeto de que los propietarios afectados por la expropiación sean los menos posible.

### 8°.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al concejal D. Miguel Angel Villa Gutiérrez el cual pregunta por la limpieza de las escuelas ya que al parecer existen quejas de algunas de las madres al respecto.

El Sr. Alcalde le responde que él mismo ha ido a verlas y que están limpias pero que las instalaciones son muy viejas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

V°B° EL ALCALDE

D. Adrián Pavón Carrasco